



AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

29 OCT

FORMA DE ESTATUTOS - " COM-

PAÑIA HILATURAS ACRILICAS S.A. HILA-

CRIL - S.A.) " AUMENTO en

S/. 3'.000.000.00 - TO-

TAL S/. 15'.500.000.00

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles quince de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, ante mí Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo de este Cantón, comparecen: el Señor Ingeniero Galo Cevallos Ricaurte, y el Señor Ingeniero Textil Fernando Dávila Pinto, Industriales, casados, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la Compañía Hilaturas Acrílicas S.A. (Hilacril S.A.) según los acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se agregan; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos, a la que proceden libre y voluntariamente, de acuerdo con la siguiente Minuta, - " SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender en su protocolo una escritura pública con el siguiente texto.- COMPARECEN a la celebración de la presente escritura, los Señores Ingeniero Galo Cevallos Ricaurte e Ingeniero Textil Fernando Dávila Pinto, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Compañía Hilaturas Acrílicas S.A. (Hilacril S.A.) según lo a-

creditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se

adjuntan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, Industriales y domiciliados en Quito, y solicita a Usted, Señor Notario elevar a escritura pública el texto de esta Minuta que contiene el aumento de capital y reformas de estatutos de la Compañía Hilaturas Acrílicas S.A. (Hilacril S.A.) - A N T E C E D E N T E S .- a) La Compañía Hilaturas Acrílicas S.A. (Hilacril S.A.) se constituyó por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero doctor Rodrigo Salgado Valdez el veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, con un capital de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES CERO CENTAVOS, dividido en un mil treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una e inscrita en el Registro Mercantil el dos de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.- b) Por medio de escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez y nueve de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, la Compañía Hilaturas Acrílicas S.A. (Hilacril S.A.), aumentó su capital social en la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SUCRES, CERO CENTAVOS, dividido en dos mil ciento cuarenta acciones de un mil sucres cada una y reformó sus estatutos e inscribió en el Registro Mercantil el diez y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.- c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Hilaturas Acrílicas S.A. (Hilacril S.A.), en sesión del veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete, re-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

solvió aumentar su capital social a QUINCE MILLONES QUINIENTOS
MIL SUCRES, y hacer reformas a sus estatutos sociales, la
Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
de Hilaturas Acrílicas S.A. (Hilacril S. A.), en
sesión del treinta de Noviembre de mil novecientos setenta
y siete, resolvió ratificar dicho aumento de capital
y reforma de estatutos. Con estos antecedentes los compare-
cientes Señores Ingeniero Calo Cevallos Ricaurte e Ingenie-
ro Textil Fernando Dávila Pinto, en sus calidades de Presi-
dente y Gerente, respectivamente de la Compañía Hilaturas A-
crílicas S.A. (Hilacril S.A) y en representación de ella por
medio de la presente escritura tienen a bien proceder a reali-
zar un aumento del capital social de la nombrada Compañía por
el valor de TRES MILLONES DE SUCRES, y a reformar los estatu-
tos de la Compañía HilaturasACRILICAS S.A. (Hilacril S.A) en
la forma y términos aprobados por las Juntas Generales indica-
das en los antecedentes.- Como todos los detalles relacionados
con este aumento de Capital y reformas de estatutos se hallan
debidamente concretados en las actas de las referidas sesiones
de Juntas Generales de accionistas, los comparecientes solici-
tan a Usted, Señor Notario, transcribir en esta parte de la es-
critura, el texto íntegro de las actas de las sesiones de las
Juntas Generales de accionistas del veinte y cuatro de Febrero
de mil novecientos setenta y siete y del treinta de Noviembre
de mil novecientos setenta y siete, para en esta forma dejar
elevados a escrituras públicas el aumento de capital y
la reforma de estatutos tantas veces referida.- L e s
Actas textualmente dicen .- A C T A D E L A J U N -

T A GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILATURAS

ACRILICAS S. A. (HILACRIL S. A.) REALIZADA EL DIA JUEVES VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- En la población de Tumbaco en la sede social de Hilaturas Acrilicas S. A. (Hilacril S. A.) el día de hoy Jueves veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete, a las cinco de la tarde, previa la respectiva y legal convocatoria, se reunió esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del titular Señor Don José Romero Molina y en la Secretaría en titular Señor Ingeniero Fernando Dávila Pinto, Gerente de la misma y se encuentran presentes los siguientes accionistas, quienes asisten por sus propios derechos; Ingeniero Galo Cevallos Ricaurte, representando en acciones la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES; Ingeniero Galo Pazmiño Domínguez, representando en acciones la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SUCRES; Señor Jaime Guarderas, representando en acciones la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SUCRES; Señora Lucía Orellana de Montaña, representando en acciones la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES; Señor Ramiro Romero Guzmán, representando en acciones la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SUCRES; Ingeniero Jorge Vergara Harvárez, representando en acciones la suma de OCHO CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SUCRES; Ingeniero Arnaldo Romero Molina, representando en acciones la suma de CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES; La Cía. Pashioniana Cía Ltda, representada por su Gerente Señor Ingeniero Virgilio Dávila Pinto, representando en acciones la suma de UN MILLON



NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SUCRES; Señor José Romero Molina, rerepresentando en acciones la suma de VEINTE Y UN MIL SUCRES; Ingeniero Fernando Dávila Pinto, representando en acciones la suma de SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SUCRES; Ingeniero Roque Stadler Cortez, representando en acciones la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES; Ingeniero Virgilio Dávila Pinto, representando en acciones la suma de SETECIENTOS DIEZ MIL SUCRES; Ingeniero Gustavo Casares Levoyer, representando en acciones la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL SUCRES; Señora Economista Alicia de Casares, representando en acciones la suma de SESENTA MIL SUCRES.- Además asisten representados mediante carta poder los siguientes accionistas: Doctor Eduardo Luna Yépez, representando en acciones la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SUCRES y debidamente representado por el Señor Ingeniero Galo Pazmiño Domínguez; Señor Eduardo Salgado Carrillo, representado en acciones la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SUCRES, y debidamente representado por el Señor Ingeniero Galo Pazmiño Domínguez; Doctor José Romero Estrada, representando en acciones la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SUCRES y debidamente representado por el Señor José Romero Molina; Ingeniero Carlos Vergara Jaramillo, representando en acciones la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES y debidamente representado por el Señor Ingeniero Arnaldo Romero Molina; Ingeniero José Lecaro Mora, representando en acciones la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES, y debidamente representado por la Señora Elvira Dávila de Lecaro; Señora Luisa Guzmán

1 ~~mán de Romero, representando en acciones la suma de dos-~~
2 ~~cientos diez mil sucres y debidamente representada por el~~
3 ~~Señor Ingeniero Arnaldo Romero Molina; Señora Leonardo Dono-~~
4 ~~so Donoso, representando en acciones la suma de SETENTA~~
5 ~~Y TRES MIL SUCRES y debidamente representado por el Señor~~
6 ~~Leonardo Donoso Game; Señor Jorge Romero Molina, representan-~~
7 ~~do en acciones la suma de SETENTA Y TRES MIL SUCRES y de-~~
8 ~~bidamente representado por el Señor Ingeniero Arnaldo Romero~~
9 ~~Molina.- Los accionistas representados comparecen mediante~~
10 ~~carta poder conferida de conformidad con el artículo número~~
11 ~~doscientos diez y siete de la Ley de Compañías vigente~~
12 ~~y que Secretaría controló debidamente al formular la lista~~
13 ~~correspondiente de asistentes con el número y valor de las~~
14 ~~acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el d-~~
15 ~~cumento número uno que se anexa.- Se deja constancia que~~
16 ~~a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, no a-~~
17 ~~sisten los accionistas Susana Game viuda de Dávila que re-~~
18 ~~presenta en acciones la suma de SETENTA Y CINCO MIL SUCRES,~~
19 ~~ni el Señor Flavio Molas, que representa en acciones la~~
20 ~~suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES.- Para~~
21 ~~la presente reunión de Junta General Ordinaria se han~~
22 ~~cumplido las formalidades contempladas en el estatuto y en~~
23 ~~la Ley de la materia, anexando al igual como documentos nú-~~
24 ~~meros dos y tres la publicación de la convocatoria perti-~~
25 ~~nente efectuada en el Diario El Comercio de Quito de fe-~~
26 ~~cha trece de Febrero de mil novecientos setenta y siete,~~
27 ~~así como copia de la invitación personal escrita a cada~~
28 ~~uno de los socios.- La Secretaría declara que existe~~



1 el quorum necesario para que se instale esta Junta General
2 Ordinaria de Accionistas, ya que existe más de la mitad
3 del Capital Social pagado y el Señor Presidente dispone
4 que se de lectura del orden del día constante en la con-
5 votatoria publicada en el Diario el Comercio del trece de
6 Febrero de mil novecientos setenta y siete y así se ha-
7 ce, cuyo texto indica: Convocatoria a Junta General de
8 la Compañía Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima.- Hila-
9 cril S. A.- De acuerdo al artículo ocho de los estatu-
10 tos de la Compañía y de la Ley de la materia, convócase
11 a los Señores Accionistas de Hilaturas Acrílicas S. A. (Hi-
12 lacril S.A.) individualmente a los Señores Comisario Princi-
13 pal Señor Gustavo Rubio Orbe y Suplente Ingeniero Gustavo
14 Casares L., a Junta General Ordinaria de Accionistas que se
15 celebrará el día Jueves veinte y cuatro de Febrero de mil
16 novecientos setenta y siete, a las tres y treinta de la tar-
17 de en el local de la Empresa, situada en el Kilómetro Diez y
18 Ocho de la vía Interoceánica.- El Orden del día será el si-
19 guiente: Uno.- Conocer y aprobar los informes del Presiden-
20 te, Gerente y del Comisario de la Empresa.- Dos.- Conocer y
21 aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganan-
22 cias correspondientes al ejercicio de mil novecientos se-
23 tenta y seis.- Tres.- Resolver sobre el destino de las utili-
24 dades del ejercicio de mil novecientos setenta y seis.- Cua-
25 tro.- Nombramiento del Presidente, de los miembros principa-
26 les y suplentes del Directorio y del Comisario Principal y
27 Suplente de la Compañía.- Cinco.- Reformas de Estatutos y Au-
28 mento de Capital.- Los Informes de los ejecutivos de la Em-

presencia y del Comisario se encuentran a disposición de

los Señores Accionistas en las Oficinas de la Compañía.-

El Balance General y el estado de pérdidas y ganancias

se remitirán individualmente a cada accionista para su estudio, así como el proyecto de reformas de estatutos y

aumento de capital.- Quito, Febrero trece de mil novecien-

tos, setenta y siete.- Señor José Romero Molina, Presi-

dente.- Se ordena que esta convocatoria se adjunte al ex-

pedientillo del acta y luego la sesión se desarrolla en el

orden de asuntos expresados en la convocatoria leída.-

Previamente el Señor Presidente informa que el Accionis-

ta Ingeniero Jorge Vergara, ha traspasado por vía de endo-

so a favor de la Economista Alicia Pesántes de Casares

un total de SESENTA MIL SUCRES en acciones de un mil su-

cres cada una.- La Sala se congratula con la presencia

de dicha señora, la misma que interviene en la presente se-

sión.- Se procede a tratar el primer punto del orden del

día: Informe de los Señores Presidente, Gerente, Auditor y

Comisario.- Se da lectura a cada uno de ellos por parte

de cada informante. Terminada la lectura de los mismos y

tras diversos comentarios sobre varios tópicos de dichos

informes, el Señor Presidente los pone a consideración

de los Señores Accionistas.- Por unanimidad se aprueban los

cuatro informes aludidos que como anexos a la presente

acta con los números cuatro, cinco, seis y siete, en-

tran a formar parte de la misma. Así se aprueba.- La Se-

ñora Economista Alicia de Casares expresa que da satisfac-

ción saber la proyección que ha adquirido la Empresa, que



habla como Economista y no como Contadora y expresa admira-
ción por el desarrollo de la Compañía en apenas un año y
algo más. El Señor Presidente agradece dicho criterio. El Se-
ñor Ingeniero Arnoldo Romero, pregunta si de los mutuos hipote-
carios se está pagando el capital, el Señor Presidente con-
ta manifestando que se lo está haciendo a partir del año de mil
novecientos setenta y siete. La Sala aprueba que en el anexo
Al Balance (Préstamo Hipotecario) se cambie a la expre-
sión " Amortización de Capital " como corresponde. El Señor
Ingeniero Jorge Vergara, pide un voto de aplauso a los infor-
mes y sobre todo a las recomendaciones que en ellos se hacen.-
Se aprueba el voto de aplauso por unanimidad, salvado el
voto de los informantes. El Señor Presidente interviene
para manifestar el esfuerzo desplegado por él y por la Ge-
rencia en el año de mil novecientos setenta y seis.- Mani-
fiesta además que si bien es cierto que se comprometió a
laborar medio día, generalmente lo ha hecho el día entero.-
Se procede a tratar el Segundo Punto del Orden del Día: Cono-
cer y aprobar el Balance General y el estado de pérdidas y
ganancias correspondientes al ejercicio de mil novecientos
setenta y seis. Luego de conocer el balance en referencia, el
socio Ingeniero Jorge Vergara, mociona que se aprueba el mis-
mo.- Sometido a votación se aprueba el balance por unanimi-
dad, salvando el voto del Señor Presidente y del Señor Ge-
rente. Se procede a tratar el Tercer Punto del Orden del
Día: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejerci-
cio de mil novecientos setenta y seis.- Los Señores socios
al respecto manifiestan que deben utilizarse para aumentar

-8-
el capital social de la Compañía, una vez que pasen a reser-

vas .- El socio Ingeniero Galo Pazmiño Domínguez expresa
que deduciendo las utilidades correspondientes a los traba-
jadores, así como los valores correspondientes al impuesto
a la renta, el remanente de reserva facultativas debe uti-
lizarse para el aumento del capital.- Así se aprueba por u-
nanimidad .- Se procede a tratar el Cuarto Punto del Orden
del Día: Nombramiento del Presidente, de los Miembros Princi-
pales y suplentes del Directorio y del Comisario Principal
y Suplente de la Compañía .- Respecto de la primera parte de
este punto, interviene el Señor Ingeniero Jorge Vergara, quien
manifiesta que cuando el Presidente renunció en fecha an-
terior, fue él como Director que se opuso a la renuncia y
pidió al Presidente que la retire, dado que ahora habiendo
cumplido su período para el que fue elegido y habiéndose
excusado de aceptar la reelección, él la acepta a nombre del
Directorio de la Compañía, pero quedar otra alternativa y no
sin antes agradecer al Señor José Romero Molina por su aporte.
De seguido el Ingeniero Vergara mociona que se den nombre pa-
ra el cargo de Presidente de la Compañía.- El Señor Presiden-
te interviene y dice que está convencido de la alternabilidad
de las funciones en las Instituciones y que por asuntos de
carácter personal insiste en su renuncia y a tono con lo ma-
nifestado por el Accionista Ingeniero Vergara Harvárez, pide
que se elija nuevo Presidente. El Señor Ingeniero Galo Pazmi-
ño lamenta la separación del Señor José Romero Molina, no
sin antes insistir en que continúe en la Presidencia, pero
como ve que no es posible que el Señor José Romero Molina

Seis

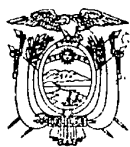


reconsidere su decisión de separarse de la Presidencia conaig-

na en forma expresa su agradecimiento al indicado Señor José Romero Molina. La Economista Alicia de Casares manifiesta que tal como ha sido manejada la Empresa, considera que el Señor José Romero Molina debe seguir en la misma, pero que dada su excusa de continuar en la Presidencia, propone que el Señor José Romero Molina sea asesor financiero o económico, ya que Hilacril no puede perder su capacidad y soltura. Sometida a votación dicha moción así se la aprueba.- Se añaden otros comentarios y luego se procede a aceptar la excusa presentada por el Señor Presidente don José Romero Molina, dejándose constancia del agradecimiento a la labor desplegada por el indicado Presidente.- El Ingeniero Galo Pazmiño, sugiere que para la Presidencia se designe al Ingeniero Galo Cevallos y para el Directorio a los Señores Ingeniero Jorge Vergara Narváez, Jaime Guarderas como Vocales principales y para vocales suplentes a los Señores Ingeniero Roque Stadler, Ingeniero Virgilio Dávila Pinto y la Señora Alicia de Casares.- El Ingeniero Jorge Vergara manifiesta, que él hubiera deseado dejar el campo a otras personas más, el Ingeniero Pazmiño ha sugerido mi nombre, pero no quisiera continuar.- Además indica que él lanzaría como candidato a vocal al Señor Ingeniero Arnaldo Romero e indica que apoya la sugerencia del Ingeniero Pazmiño, en el sentido de que se nombre como Presidente al Señor Ingeniero Galo Cevallos. El Accionista Jaime Guarderas, apoya la moción y enseguida se somete a votación la designación de Presidente, la cual elige por unanimidad, excepción hecha del nombrado, al Señor Inge-

1008
niero Galo Cevallos Ricaurte como Presidente para el pe-

1 ríodo de mil novecientos setenta y siete- mil novecientos se-
2 tenta y nueve, de conformidad con los Estatutos, reglamen-
3 tos internos y Ley de Compañías vigente.- Luego se pasa a tra-
4 tar de la designación de vocales del Directorio de la Com-
5 pañia.- De la proposición del Ingeniero Pazmiño, tras li-
6 geras discusiones, se acuerda los siguientes nombres: Inge-
7 niero Jorge Vergara Narváez y Señor Jaime Guarderas Alonía
8 para Directores Principales, Primero y Segundo en su orden
9 respectivamente y los Señores Ingeniero Arnaldo Romero Moli-
10 na, Ingeniero Com. Virgilio Dávila Pinto, Ingeniero Roque Stad-
11 ler e Ingeniero Gustavo Casares para Directores Suplentes,
12 primero, segundo, tercero y cuarto respectivamente en el or-
13 den de prelación.- Así conformado el Directorio, la Sala
14 lo aprueba por unanimidad, cada una de las designaciones
15 mencionadas, con las excepciones de los mismos nombrados en su
16 caso. Se procede a tratar de la designación de Comisario Prin-
17 cipal y Suplente.- Se proponen dos candidatos y son los señ-
18 res Gustavo Rubio en calidad de Comisario Principal y en
19 calidad de Comisario Suplente la Economista Alicia Pesántez
20 de Casares. Se procede a la elección y se elige por unanimidad
21 a las dos personas indicadas para las designaciones menciona-
22 das.- Interviene el Señor Ingeniero Galo Cevallos Ricaurte,
23 designado Presidente de la Compañía y manifiesta que cumpli-
24 rá las obligaciones que asume con lealtad, eficiencia y honra-
25 bilidad.- El Señor Presidente de la Junta Señor don José
26 Romero Molina, inmediatamente pasa a tomar la promesa legal
27 a todos los designados, quienes juran desempeñar a cabali-
28



1 dad las funciones. La Señora de Casareca interviene para ex-
2 presar que el Señor José Romero Molina debe considerar la pro-
3 posición de Asesor Financiero como lo ha aprobado la Junta.
4 El Señor Romero expresa que es cuestión del Directorio estable-
5 cer las funciones adeseñar.- La Junta General entra a tra-
6 tar sobre el sueldo del Presidente, siendo el Señor Ingeniero
7 Pazmiño Domínguez quien propone determinadas cifras, en base
8 de la política de la Compañía de no aumentar o incrementar
9 los gastos de operación. Indica que si en la actualidad el
10 rubro, aproximadamente llega a DOSCIENTOS NOVENTA MIL SUORES,
11 se determinaría la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUORES (S/.
12 150.000.00) anuales para el presidente, un incremento de siete
13 mil doscientos suores (S/. 7.200) para los Señores Vocales
14 del Directorio, la suma de CUARENTA MIL SUORES (S/.40.000.00)
15 anuales para el Comisario y el saldo para el Asesor Financie-
16 ro, todo lo cual daría un rubro total aproximado de DOSCIENTOS
17 NOVENTA Y TRES MIL SUORES (S/. 293.000.00), y siendo
18 por tanto el aumento para el año de mil novecientos setenta
19 y siete, tan sólo la suma de TRES MIL SUORES.- Es cuestión de re-
20 visar números termina por añadir el Ingeniero Pazmiño.- El
21 Señor Ingeniero Arnaldo Romero expresa que en la suma de CIENTOS
22 CINCUENTA MIL SUORES (S/.150.000.00) están incluidas to-
23 dos los pagos (vacaciones, bonificaciones, etcétera) que co-
24 rresponderían al Presidente, entendiéndose que no se podrían
25 sobrepasar de dicha suma.- El Señor Presidente manifiesta
26 en este punto que hay que considerar lo tratado hasta aquí,
27 respecto al sueldo de Presidente y demás asuntos.- El Ingenie-
28 ro Stadler manifiesta en este punto que hay que determinar

cuanto percibiría el asesor financiero, cuales las funciones

y como se dividirían las mismas con el Presidente y solicita que se analice esta cuestión.- El Señor Presidente interviene y manifiesta que lo de la Asesoría debe establecerlo el Directorio, condiciones, funciones y desempeño.- El Gerente de la Compañía interviene para manifestar que en el hecho la asesoría financiera la ha llevado el Señor José Romero Molina la mayor parte de los días, específicamente en uno y otro Banco o Institución de Crédito de la localidad.- Al crearse la asesoría financiera habría que determinar las funciones.- El Ingeniero Roque Stadler añade a lo dicho que debe determinarse las funciones y se pregunta si la acción será presente en la sede de la Fábrica o por teléfono.- El Señor Ingeniero Cevallos Ricaurte manifiesta que el grado de eficiencia no se mide en tiempo, las funciones las va a determinar el Directorio.- El Señor Ingeniero Virgilio Dávila sugiere que a la función a desempeñar se le denomine gestión, por tanto debería llamarse Gestor Financiero. Los demás Señores socios expresan que el asesor, gestor, auditor financiero o como llegue a llamarse, se le dé desde ya el trabajo de llevar un registro o lista de vencimientos de obligaciones de la Empresa, asesorar y vigilar el movimiento económico y financiero, así como las importaciones.- El Señor Presidente interviene para expresar que la Presidencia ha estado presente en todo, así como la Gerencia se ha hecho cargo de la dirección o gestión técnica, antes en manos del Señor Reinaldo Pavlica, que renunciara hace algún tiempo.- El Ingeniero Vergara vuelve a decir que el Asesor, Gestor, de-



be encargarsele las funciones relativas a todo lo que
1 sea crediticio, financiero, replicando el Ingeniero Stadler
2
3 que hay que saber cuales son las funciones para poder evaluar
4 las .- Se dan otros nombres a la función tales como Asisten-
5 te Financiero , Auditor Financiero, Interventor , a lo que el
6 Señor Presidente pide que se deje la decisión al Directorio
7 apoyando en esto el Ingeniero Pazmiño .- El Ingeniero Leca-
8 ro manifiesta que debe considerarse que el Gerente realiza
9 también la función de Director Técnico de la planta, lo que
10 de por sí conlleva interpelación de funciones, a lo que el
11 Ingeniero Pazmiño manifiesta que el sueldo del Gerente lo fi-
12 ja el Directorio. El Ingeniero Stadler pide se considere la
13 posibilidad de que el Gerente no haga de Director Técnico.- Dis-
14 cutido suficientemente estos puntos.- La Sala Resuelve que
15 se-a el Directorio que fije el sueldo y dé el nombre corres-
16 pondiente al funcionario de Hilacril encargado de la parte
17 crediticia y/o financiera, así como delimite sus funciones.-
18 Se aprueba también de este modo la moción del Ingeniero Paz-
19 miño, con el apoyo del Señor Guarderas , relativa a no incre-
20 mento de gastos por pago de estos rubros, sino a la suma de
21 tres mil sucres más que el año anterior y esto para pagar el
22 sueldo del Presidente, honorarios de los vocales por sesión,
23 la suma de OCHOCIENTOS SUCRES por vocal, incrementar la parti-
24 da relativa al Comisario en CUARENTA MIL SUCRES, y el saldo
25 o sea la suma de NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES para el nuevo funcio-
26 nario de la Empresa que se dedicará a la actividad económi-
27 ca financiera.- Así se resuelve.- Por último la Junta Gene-
28 ral de Accionistas por unanimidad resuelve autorizar plena-

mente al Presidente y al Gerente para que como garantía de un préstamo de TRES MILLONES DE SUCRES, que deben gestionar en el presente año para capital de trabajo y otras inversiones puedan constituir prenda industrial sobre maquinaria, materia prima de la Empresa, de conformidad con el numeral trece del artículo décimo segundo de la escritura de Constitución de la Compañía Hilacril S.A.- Se ^{no}procede a tratar del Quinto Punto del Orden del día: Aumento de Capital de Hilaturas Acrílicas S.A. (Hilacril S.A.) - En consideración a las necesidades inmediatas de capital a la Empresa de acuerdo a las exposiciones que al respecto se hacen por parte de los accionistas, la Junta resuelve proceder al aumento de capital de la Compañía, en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, OCHO CENTAVOS (S/. 3'000.000.00) que se representarán por tres mil acciones de la Serie "C" de un mil sucres cada una.- Estando todos de acuerdo sean suscritas por todos y cada uno de los socios, en conformidad con el monto de sus acciones individuales en lo que fuere posible y utilizando para ello la reserva facultativa compensación de créditos cuando haya lugar a ello y la diferencia en dinero en el plazo de un año a contarse de la fecha de inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil.- Siendo por tanto el cuadro de suscripción de la siguiente manera: el mismo que es aceptado por unanimidad por todos los accionistas, dejando constancia que renuncian expresamente a su derecho de preferencia, debido a que no es posible lograr un valor exacto que se representa en acciones de un mil sucres.-

NUMERO	NOMBRE DEL ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR
--------	------------------------	------------------



1	1	Fashion Lana	1'983.000.00	
2	2	Ing. Gustavo Casares	314.000.00	
3	3	Sr. Jorge Romero	73.000.00	
4	4	Sr. José Romero M.	21.000.00	
5	5	Sra. Luisa de Romero	210.000.00	
6	6	Ing. Leonardo Donoso	63.000.00	
7	7	Ing. Roque Stadler	210.000.00	
8	8	Ing. Fernando Dávila	727.000.00	
9	9	Ing. Virgilio Dávila	710.000.00	
10	10	Ing. José Lecaro	496.000.00	
11	11	Ing. Galo Cevallos	575.000.00	
12	12	Ing. Jorge Vergara	892.000.00	
13	13	Sra. Lucía de Montañó	952.000.00	
14	14	Ing. Carlos Vergara	952.000.00	
15	15	Ing. Arnaldo Romero Molina	48.000.00	
16	16	Sr. Ramiro Romero	579.000.00	
17	17	Sr. Flavio Novoa	594.000.00	
18	18	Ing. Galo Pazmiño	21092.000.00	
19	19	Sr. Jaime Guarderas	237.000.00	
20	20	Dr. José Romero E.	133.000.00	
21	21	Sr. Eduardo Luna Y.	237.000.00	
22	22	Sr. Eduardo Salgado	267.000.00	
23	23	Sra. Susana de Dávila	75.000.00	
24	24	Sra Ec. Alicia de Casares	60.000.00	
25			121500.000.00	
26		AUMENTO DE CAPITAL	RESERVA FACULTATIVA	COMPENSACION CREDITOS
27	31.	131.000.00	44.000.00	
28	"	75.000.00	7.000.00	54.000.00

1	18.000.00	2.000.00	13.000.00
2	5.000.00	500.00	3.500.00
3	50.000.00	4.500.00	25.500.00
4	15.000.00	1.500.00	10.500.00
5	50.000.00	4.500.00	35.500.00
6	261.000.00	17.000.00	211.500.00
7	257.000.00	15.000.00	211.000.00
8	119.000.00	11.000.00	86.000.00
9	138.000.00	13.000.00	100.000.00
10	227.000.00	20.000.00	165.000.00
11	228.000.00	21.000.00	165.000.00
12	228.000.00	21.000.00	165.000.00
13	12.000.00	1.000.00	9.000.00
14	139.000.00	12.500.00	101.500.00
15	143.000.00	13.500.00	103.500.00
16	674.000.00	46.000.00	536.500.00
17	57.000.00	5.000.00	42.000.00
18	32.000.00	3.000.00	23.000.00
19	57.000.00	5.000.00	42.000.00
20	64.000.00	6.000.00	46.000.00
21	19.000.00	2.000.00	17.000.00
22	1.000.00	1.000.00	
23	31.000.000.00	277.000.00	21176.000.00
24	TOTAL PAGADO	FOR PAGAR A UN AÑO	CAPITAL MAS AUMENTO TOTAL DE CAPITAL
25	8/. 44.000.00	87.000.00	21 114.000.00
26	61.000.00	14.000.00	389.000.00
27	15.000.00	3.000.00	91.000.00
28			



Diez

-10-
diez

11

1	S/.	4.000.00	1.000.00	26.000.00	29 OCT
2		40.000.00	10.000.00	260.000.00	
3		12.000.00	3.000.00	78.000.00	
4		40.000.00	10.000.00	260.000.00	
5		228.500.00	32.500.00	958.000.00	
6		226.000.00	31.000.00	967.000.00	
7		97.000.00	22.000.00	615.000.00	
8		113.000.00	25.000.00	713.000.00	
9		185.000.00	42.000.00	1'119.000.00	
10		186.000.00	42.000.00	1'180.000.00	
11		186.000.00	42.000.00	1'180.000.00	
12		10.000.00	2.000.00	60.000.00	
13		114.000.00	25.000.00	718.000.00	
14		117.000.00	26.000.00	737.000.00	
15		582.500.00	91.500.00	2'766.000.00	
16		47.000.00	10.000.00	294.000.00	
17		26.000.00	6.000.00	165.000.00	
18		47.000.00	10.000.00	294.000.00	
19		52.000.00	12.000.00	331.000.00	
20		19.000.00	-----	94.000.00	
21		11.000.00	-----	61.000.00	
22		453.000.00	547.000.00	15'500.000.00	
23	Por consiguiente el Señor Presidente, somete a consi-				
24	deración de los Señores Accionistas unas reformas a los				
25	Estatutos de la Compañía y que han sido previamente es-				
26	tudiados por el asesor legal de ella, reformas que				
27	son del siguiente tenor en Artículo cuarto de los				
28	Estatutos dirá: El Capital Social de				
	la Compañía es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL				

SUCRES, dividido en acciones ordinarias y nominativas

que se dividen en la siguiente forma: A) Un mil treinta y seis acciones de la Serie A de diez mil sucres cada una numeradas del Cero Cero Uno al Cero Cero Uno, Cero Tres Seis; B) Dos mil ciento cuarenta acciones de la Serie B, de un mil sucres cada una, numeradas del Cero Cero Uno, Cero treinta y siete al Cero cero tres mil ciento setenta y seis, y c) Tres Mil acciones de la Serie C, de un mil sucres cada una, numeradas del Cero Cero Tres uno siete siete al Cero Cero seis uno siete seis.- Las acciones de las Series A- B y C tendrán un distinto color.- Los títulos de las acciones comprenderán una o más de ellas a solicitud de los accionistas y estarán firmadas por el Señor Presidente y el Señor Gerente.- En el artículo Décimo Segundo se agrega un nuevo numeral, signado con el Número Quince, el mismo que dirá: Autorizar todo acto o contrato que sobre base los CINCO MILLONES DE SUCRES.- El Numeral Dos del Artículo quince dirá Orientar y dirigir la vida administrativa, económica, financiera de la Compañía, debiendo resolver lo que sea más conveniente a la organización y financiamiento de la misma.- Por lo tanto el directorio podrá resolver sobre pagos que deba hacer la Compañía, así como autorizar en cualquier momento la obtención de créditos en favor de la misma, sean éstos de índole pública y privada y su monto estuviere comprendido entre tres millones y cinco millones de sucres.- Su rimase el numeral ocho del artículo Décimo Quinto.- El numeral seis



del Artículo Décimo Séptimo dirá: Suscribir conjuntamente con

el Gerente el pago o pagos, obligaciones de dar, hacer o no hacer de caracter mercantil o comercial que comprendan un monto que vaya de UN MILLON DE SUCRES hasta tres millones de sueres.- El numeral tres del artículo decimo octavo dirá: Suscribir pagos de obligaciones mercantiles o comerciales solamente de dar, hacer o no hacer y sin necesidad del concurso del Presidente, hasta por la suma de UN MILLON DE SUCRES CERO CENTAVOS.- Los asistentes por unanimidad del capital pagado concurrente, aprueban las reformas planteadas.- El Señor Presidente declara terminados los puntos del orden del dia y consiguientemente terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez formulada y dada lectura es aprobada por todos los accionistas presentes. El Señor Presidente agradece la concurrencia, son las ocho y treinta minutos de la noche. Para constancia de lo que antecede, en conformidad a lo dicho y resuelto firma el Señor Presidente conjuntamente con el Señor Secretario que Certifica.- firmado) José Romero M. El Presidente. (ilegible) El Secretario".- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HILATURAS ACRILICAS S.A. (HILACRIL S.A.) REALIZADA EL DIA MIERCOLES TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- " En la población de Tumbaco, en la sede social de Hilaturas Acrílicas S.A. (Hilacril S.A.) el día de hoy miércoles treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, a las cinco de la tarde, se reúnen los siguientes accionistas: Ingeniero Galo Cevallos Ricaurte, representando en acciones la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CIN-

CO MIL SUCRES ; Ingeniero Galo Pazmiño Domínguez, representan-

do en acciones la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SU-

CRES; Señor Jaime Guarderas, representando en acciones la su-

ma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SUCRES; Señora Lucía O-

rellana de Montaña, representando en acciones la suma de NO-

VECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES; Ingeniero Jorge Vergara

Narvaez, representando en acciones la suma de OCHOCIENTOS NO-

VENTA Y DOS MIL SUCRES; Ingeniero Arnaldo Romero Molina, re-

presentando en acciones la suma de CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES;

La Compañía Fashion Lana Cia Limitada, representada por su

Gerente Señor Ingeniero Virgilio Dávila Pinto, representando

en acciones la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES

MIL SUCRES; Ingeniero Fernando Dávila Pinto, representado en

acciones la suma de SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SUCRES; In-

geniero Roque Stadler Cortez, representando en acciones la su-

ma de DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES; Ingeniero Virgilio Dávila Pin-

to, representando en acciones la suma de SETECIENTOS DIEZ

MIL SUCRES; Ingeniero Gustavo Casares Levoyer, representando

en acciones la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL SUCRES; Señor

José Romero Molina, representando en acciones la suma de VEIN-

TE Y UN MIL SUCRES; Doctor Eduardo Luna Yépez, representando

en acciones la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SUCRES;

Señora Martha Sánchez de Salgado, representando en acciones

la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SUCRES ; Doctor José

Romero Estrada, representando en acciones la suma de CIENTO

TREINTA Y TRES MIL SUCRES; Ingeniero Carlos Vergara Jaramillo,

representando en acciones la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y

DOS MIL SUCRES; Ingeniero José Ledero Mora, representando en



acciones la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES;

29 OCT

1 Señor Licenciado Donoso Donoso, representado en acciones la su-13
2 ma de SESENTA Y TRES MIL SUCRES; Señora Susana Dávila, repre-
3 sentando en acciones la suma de SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, y
4 el Señor Flavio Noboa, representando en acciones la suma de
5 QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES.- Además asisten re-
6 presentados mediante carta poder los siguientes accionistas
7 Señora Alicia Casares, representando en acciones la suma de
8 SESENTA MIL SUCRES y debidamente representada por el Señor
9 Ingeniero Gustavo Casares; Señor Ramiro Romero Guzmán, repre-
10 sentando en acciones la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL
11 SUCRES y debidamente representado por el Señor Ingeniero Arnal-
12 do Romero Molina; Señora Luisa Guzmán de Romero, representando
13 en acciones la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES, y debida-
14 mente representada por el Señor Ingeniero Arnaldo Romero Molina;
15 Señor Jorge Romero Molina, representando en acciones la suma
16 de TRESCIENTOS CATORCE MIL SUCRES y debidamente representado
17 por el Señor Ingeniero Arnaldo Romero Molina.- Los Accionistas
18 representados comparecen mediante carta poder conferi-
19 da de conformidad con el artículo doscientos diez y sie-
20 te de la Ley de Compañías vigentes y que Secretaría contra-
21 ró debidamente al formular la lista correspondiente de asis-
22 tentes con el número y el valor de las acciones representa-
23 das, todo lo cual se comprueba con el documento número
24 uno que se anexa.- Preside la reunión el Señor Presi-
25 dente Señor Galo Cevallos Ricaurte, y hace de Secreta-
26 rio el Gerente Señor Ingeniero Fernando Dávila Pinto.-
27 La Secretaria declara que se encuentra presente el ciento
28

por ciento del capital pagado de la Compañía, por lo cual

el Presidente declara instalada la sesión, con el objeto de tratar las siguientes puntos.- UNO.- Ratificación de la resolución de aumento de capital y reformas de estatutos adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete.- DO S.- Renuncia al derecho preferente para suscribir nuevas acciones por parte de los accionistas Señor Flavio Noboa y Señora Susana de Dávila, en relación con la parte correspondiente a las acciones a que tenían derecho y que fueron suscritas por otros accionistas.- Los accionistas presentes por unanimidad del capital pagado concurrente, aceptan tratar de dichos puntos.- Al tratar sobre el primer punto, los accionistas presentes por unanimidad del capital pagado concurrentes, ratifican expresamente las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria del veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete, en todo su contenido, con la siguiente excepción, en el cuadro de integración de capital aprobado por la mencionada Junta, consta signado con el número veinte y dos el Señor Eduardo Salgado Carrillo, que en esa fecha era accionista, pero el siete de Noviembre del presente año de mil novecientos setenta y siete, el Señor Eduardo Salgado Carrillo ha traspasado sus acciones a favor de la Señora Martha Sánchez de Salgado, en tal virtud, se reforma dicho cuadro de integración de capital en el indicado sentido, por lo que el actual cuadro de integración de capital es el siguiente:



Trece			13- Free
NUMERO	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	
1	Fashion Lana	1.983.000.00	1
2	Ing. Gustavo Casares	314.000.00	
3	Sr. Jorge Romero	75.000.00	
4	Sr. José Romero M.	21.000.00	
5	Sra Luisa de Romero	210.000.00	
6	Ing. Leonardo Donoso	63.000.00	
7	Ing. Roque Stadler	210.000.00	
8	Ing. Fernando Dávila	727.000.00	
9	Ing. Virgilio Dávila	710.000.00	
10	Ing. José Lecaro	496.000.00	
11	Ing. Galo Cevallos	575.000.00	
12	Ing. Jorge Vergara	892.000.00	
13	Sra. Lucia de Montaña	952.000.00	
14	Ing. Carlos Vergara	952.000.00	
15	Ing. Arnaldo Romero Molina	48.000.00	
16	Sr. Ramiro Romero	579.000.00	
17	Sr. Flavio Nóbua	594.000.00	
18	Ing. Galo Pazmiño	2.092.000.00	
19	Sr. Jaime Guarderas	237.000.00	
20	Dr. José Romero E.	133.000.00	
21	Sr. Eduardo Luna Y.	237.000.00	
22	Sra. Martha Sánchez de Salgado	267.000.00	
23	Sra. Susana de Dávila	75.000.00	
24	Sra. Ec. Alicia de Casares.	60.000.00	
25		12.500.000.00	
26	AUMENTO DE CAPITAL	RESERVA FACULTATIVA	COMPENSACION CREDITOS
27	s/. 131.000.00	44.000.00	
28	75.000.00	7.000.00	54.000.00

1	18.000.00	2.000.00	13.000.00
2	5.000.00	500.00	3.500.00
3	50.000.00	1.500.00	35.500.00
4	15.000.00	4.500.00	10.500.00
5	50.000.00	17.000.00	35.500.00
6	261.000.00	15.000.00	211.500.00
7	257.000.00	11.000.00	211.000.00
8	119.000.00	13.000.00	86.000.00
9	138.000.00	20.000.00	100.000.00
10	227.000.00	21.000.00	165.000.00
11	228.000.00	21.000.00	165.000.00
12	228.000.00	1.000.00	165.000.00
13	12.000.00	12.500.00	9.000.00
14	139.000.00	13.500.00	101.500.00
15	143.000.00	46.000.00	103.500.00
16	674.000.00	5.000.00	536.500.00
17	57.000.00	3.000.00	42.000.00
18	32.000.00	5.000.00	23.000.00
19	57.000.00	6.000.00	42.000.00
20	64.000.00	2.000.00	46.000.00
21	19.000.00	1.000.00	17.000.00
22	1.000.00		
23	1.000.000.00	277.000.00	2.176.000.00
24	TOTAL PAGADO	POR PAGAR A UN AÑO	CAPITAL MAS AUMENTO
25			TOTAL CAPITAL.-
26	S/. 44.000.00	87.000.00	2.114.000.00
27	61.000.00	14.000.00	389.000.00
28	15.000.00	3.000.00	91.000.00



1	4.000.00	1.000.00	26.000.00
2	40.000.00	10.000.00	260.000.00
3	12.000.00	3.000.00	78.000.00
4	40.000.00	10.000.00	260.000.00
5	228.500.00	32.500.00	988.000.00
6	226.000.00	31.000.00	967.000.00
7	97.000.00	22.000.00	615.000.00
8	113.000.00	25.000.00	713.000.00
9	185.000.00	42.000.00	1'119.000.00
10	186.000.00	42.000.00	1'180.000.00
11	186.000.00	42.000.00	1'180.000.00
12	10.000.00	2.000.00	60.000.00
13	114.000.00	25.000.00	718.000.00
14	117.000.00	26.000.00	737.000.00
15	582.500.00	91.500.00	2'766.000.00
16	47.000.00	10.000.00	294.000.00
17	26.000.00	6.000.00	165.000.00
18	47.000.00	10.000.00	294.000.00
19	52.000.00	12.000.00	331.000.00
20	19.000.00	-----	94.000.00
21	1.000.00		61.000.00
22	2'453.000.00	547.000.00	15'500.000.00
23	Al tratar sobre el segundo punto el Señor Presidente mani-		
24	fiesta que la Superintendencia de Compañías ha observado el acta		
25	de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía rea-		
26	lizada el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos seten-		
27	ta y siete, en razón de no haber existido la concurrencia de la to-		
28	talidad de capital social pagado.- Los accionistas inasistentes		

Señores Flavio Noboa y Señora Susana de Dávila éstos para que el Aumento de Capital sea legal y para que no se afecten sus derechos ~~derechos~~ individuales de accionistas debieron renunciar a su derecho preferente en relación con la parte de capital que no fue suscrito por los otros accionistas por tal motivo el Señor Presidente consulta a los socios Señores Flavio Novoa y Señora Susana de Dávila si es que desean hacer uso del derecho de preferencia que señala la Ley o en su defecto renuncian a su derecho.- Los accionistas interpelados indican que su decisión es la de suscribir las acciones en el Aumento del Capital proyectado de acuerdo al respectivo cuadro de suscripciones adoptado por la Junta General ordinaria del veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete y ratificado por la actual Junta con la excepción indicada anteriormente y además manifiestan que renuncian expresamente a hacer uso de sus derecho de preferencia en relación con la parte de capital que no fue suscrita por los otros accionistas.- El Señor Presidente en consideración a que la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas aquí reunidos ha tratado y resuelto sobre los puntos que unánimemente los accionistas aceptaron tratar, levanta la sesión siendo las ocho de la noche, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez formulada y dada lectura es aprobada por todos los accionistas presentes, ratificándose integralmente en el contenido de ella, para constancia y por tratarse de una junta universal firman todos los accionistas concurrentes.- Firmado)- G. Cevallos R.- Ing. Galo Cevallos Ricaurte.- Presidente.- R. Dávila P.- Ingeniero Fernan-

do Dávila Pinto. Gerente. Galo Pazmiño, Ingeniero Galo Pazmiño



1 Dominguez- J. Guarderas. Señor Jaime Guarderas. Lucia de Montañ^{29 OCT} 10
2 taño. Señora Lucia Orellana de Montañ¹⁰
3 - R. Romero G.- Señor
4 Ramiro Romero Guzmán. J. Vergara. Ingeniero Jorge Vergara Nar-
5 váez. A. Romero. Ingeniero Arnaldo Romero Molina. V. Dávila P.
6 Ingeniero Virgilio Dávila Pinto. R. Stadler. Ingeniero Roque
7 Stadler Cortes. G. Casares. Ingeniero Gustavo Casares Levoyer.
8 José Romero. Señor José Romero Molina. E. Luna Y.- Doctor E-
9 duardo Luna Yépez. Martha Sánchez de Salgado. Señora Martha
10 Sánchez de Salgado. A. de Casares. Economista Alicia de Casa-
11 / Carlos Vergara Jaramillo - J. Lecaro M-
12 res. J. Romero. Doctor José Romero Estrada. C. Vergara J./In-
13 geniero José Lecaro Mora. L. Guzmán de R. Señora Luisa Guzmán
14 de Romero. L. Donoso. Señor Leonardo Donoso J. Romero M. Señor
15 Jorge Romero Molina. Susana de Dávila. Señora Susana de Dávi-
16 la. F. Noboa. Señor Flavio Noboa. Fashion Lana, Fashion Lana.
17 Gerente. HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES, la rati-
18 fican en todas y cada una de sus artes. con todo el valor
19 legal. Los señores comparecientes me presentaron sus respec-
20 tivas Cédulas de Ciudadanía y Tributaria, cuyos números se
21 anotan al final". Para la celebración de esta escritura, se ob-
22 servaron los preceptos legales del caso, I, leído que les fue
23 este instrumento, integramente, a los señores otorgantes, por
24 mi el Notario, se ratifican en todo su contenido, y firman con-
25 migo el Notario, en unidad de acto: de todo lo que doy fe.-
26 (& firmado).- Ing. Galo Cevallos R. Cédula de Identidad Nú-
27 mero diez y siete cero uno cinco dos uno dos cuatro cinco. C.
28 Tributaria cero dos dos cinco uno.- F. Dávila P.- Cédulas de
Identidad, diez y siete, cero trescientos cinco cuatro cuatro,

1 BILITANTES.- HILACRIL S.A.- QUITO, a veinte y seis de Febrero
2
3 de mil novecientos setenta y siete. Señor Ingeniero Galo Ceva-
4 llo Ricaur e. Ciudad. De mis consideraciones: Tengo a bien di-
5 rigirme a usted, para llevar a su conocimiento , que en Se-
6 sión Ordinaria de Junta General de Socios de " HILACRIL S.A.",
7 correspondiente el día veinte y cuatro de Febrero de mil nove-
8 cientos setenta y siete, fue designado por unanimidad de votos
9 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA , por el periodo de dos años, a par-
10 tir de la Inscripción en el registro correspondiente, en reem-
11 plazo del suscrito quien terminara su periodo para el que fue-
12 ra designado en abril de mil novecientos setenta y cinco. Par-
13 ticular que cúpleme llevar a su conocimiento para los fines
14 legales consiguientes. De Usted, atentamente, José Romero Mo-
15 lina, Presidente de la Sesión. Yo, Ingeniero Galo Cevallos Ri-
16 caurte tomo posesión de la dignidad de PRESIDENTE DE " HILACRIL
17 S. A.", por el bienio de mil novecientos setenta y siete- mil no-
18 vecientos setenta y nueve.- Quito, a veinte y seis de Febrero
19 de mil novecientos setenta y siete.- Firmado Galo Cevallos R.-
20 CONSTITUCION DE HILACRIL S.A. veinte y tres de abril de mil no-
21 vecientos setenta y cuatro, Registro Mercantil, Tomo seis, Nú-
22 mero diez y siete, Registro Ind. Mayo dos de mil novecientos
23 setenta y cuatro. Certifico: que el Señor Ingeniero Galo Ce-
24 vallos Ricaurte, se posesionó del cargo de PRESIDENTE DE HILACRIL
25 S.A., por el período de mil novecientos setenta y siete- mil
26 novecientos setenta y nueve, en la fecha arriba indicada. Qui-
27 to, a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos setenta y sie-
28 te.- Ing. Text. Fernando Davila Pinto.- Secretario de la Junta



General Ordinaria de Accionistas.- Con esta fecha queda ins-
crita el presente documento bajo el numero cuatrocientos sesen-
ta y cuatro, en el Registro de Nombrazamientos, Tomo ciento ocho-
Quita, a diez de Marzo de mil novecientos setenta y siete.- Piedad
O. Galvez.- Doy fe: que es copia exacta al original. Quito, a
quince de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.- f) El No-
tario. Dr. M. J. Aguirre.- (hay un sello).- " HILACRIL S.A.-
Quito, a primero de Marzo de mil novecientos setenta y siete.-
Señor Ingeniero Fernando Dávila Pinto. Ciudad. De mis conside-
raciones. Tengo a bien llevar a su conocimiento que el Direc-
torio de HILATERA ACRILICA S.A. (HILACRIL S.A.) de veinte y o-
cho de febrero de mil novecientos setenta y siete, designó a us-
ted por unanimidad Gerente de la Compañía por el periodo de dos
años. Particular que llevo a su consideración para los fines le-
gales consiguientes. De usted atentamente, Ing. Galo Cevallos R.
Presidente.- Yo, Fernando Dávila Pinto, tomo posesión del cargo
de Gerente de la Compañía Hilacril S.A., para el que ha sido de-
signado por el Directorio de la Empresa, para el periodo de dos
años, Quito, Marzo primero de mil novecientos setenta y siete.-
Ing. Fernando Dávila Pinto.- CONSTITUCION DE HILACRIL S.A. de
veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta y cuatro.-
Reg. Tomo Seis. Número diez y siete. Registro Industrial.- Mayo
dos de mil novecientos setenta y cuatro. Certifico: que el Señor
Fernando Dávila Pinto, tomó posesión del cargo de GERENTE de HILA-
CRIL S.A., al que fuera designado en sesión de Directorio de vein-
tiocho de Febrero de mil novecientos setenta y siete, conforme
consta del Acta respectiva. Quito, a dos de Marzo de mil nove-
cientos setenta y siete.- firmado) Ing. Galo Cevallos Ricaurte.-

Not. fe: que es fiel copia de su original, Quito, a quince de

Febrero de mil novecientos setenta y ocho.- f) El Notario.-Dr.

M.J. Aguirre.- Hay un sello) .- Remendado- Miércoles- desarro-

lla-nuevo-Jorge- sesión- en-desplegado-renuncio- asesor-de-

apoyo-hacen- 4.500-2- es- Vale.-E.líneas-Carlos Vergara Jaramillo-

J.Lecaro M-Vale.-Budo.afenten-Vale.- Testado- derechos- No vale.-

SE OTORGO ANTE MI: en su fe, confiero esta TERCERA COPIA, que

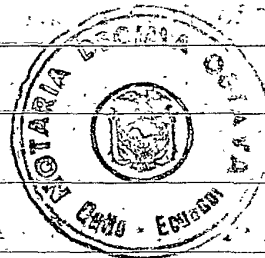
la firmo y sello, en la ciudad de Quito, hoy diez y siete de

Febrero de mil novecientos setenta y ocho, constante en diez

y seis fojas útiles.-

NOTARIA 13 DEL CANTON QUITO

Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO - ABOGADO



RAZON : Queda anotada al margen de la respectiva

escritura matriz otorgada ante mi, el quince de febrero del-

presente año, la aprobación del aumento de capital y reforma

de Estatutos de la Compañía Anónima "Hilaturas Acrílicas S.A."

(HILACRIL S.A.), decretada por la Superintendencia de Com-

pañías en su Resolución Nº 7135, dictada el siete del mes en

curso. -

Quito, Marzo 8 de 1.978.

NOTARIA 13 DEL CANTON QUITO

Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO - ABOGADO





-- ZON : Mediante Resolución número Siete mil ciento treinta y

cinco , dictada el siete de Marzo del presente año , por el se-

ñor Doctor César Moya Jiménez , Superintendente de Compañías ,

fue aprobada la Escritura Pública de Aumento de capital y refor-

ma de estatutos de la Compañía "HILATURAS ACRILICAS S. A." (

HILACRIL S. A.) , otorgada ante el Notario Doctor Manuel José

Aguirre , el quince de Febrero de mil novecientos setenta y o--

cho . - Tomé nota de este particular al margen de la matrices -

de las Escrituras Públicas de Constitución y Aumento de capital

y reforma de estatutos de la mencionada Compañía , otorgadas -

ante mí , el veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta

y cuatro , y , diez y nueve de Agosto de mil novecientos setenta

y cuatro , respectivamente . - Quito , a ocho de Marzo de mil -

novecientos setenta y ocho . -



Dr. Salgado

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

~~Con esta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil ciento treinta~~

~~ta y cinco del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de siete de~~

~~Marzo de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 236 del Registro~~

~~Mercantil, tomo 109.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 17~~

~~del Registro Industrial, tomo 6, de 2 de Mayo de 1.974, a Es. 148 Vta.-~~

~~Se tomó nota al margen de la inscripción número 959 de diez y ocho de Sep-~~

~~tiembre de 1.974 a Es. 3.322 Vta. del Registro Mercantil, tomo 105.- Que-~~

~~da archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de au-~~

~~mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "HILATURAS S. A. HI~~

/ACRILICAS/

1 LACRIL S.A.", celebrada el 15 de Febrero de 1.978, ante el Notario Décimo -
2 Octavo de este Cantón, Dr. Manuel José Aguirre.- Se da así cumplimiento a
3 lo dispuesto en el Art. cuarto y en el quinto de la citada Resolución, de-
4 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, -
5 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se a-
6 notó en Repertorio bajo el número 4168 - Quito, a 10 de Marzo de mil nove-
7 cientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.- Lo entreslineado: ACRILICAS.-

Guadalupe D. Gálvez

8 Vale. *209*



9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	